INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 01/2017
"ADQUISICION DE HILOS Ad-Referéndum"

Dictamen N° 01/2017

Señora
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO-Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N° 1268/17 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado: **"ADQUISICION DE HILOS Ad-Referéndum"**

ID Nº	**321.404**
Sistema de Adjudicación	**Por ítems**
Monto del CDP	**Gs. 20. 000.000**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, según consta en el Acta de Apertura, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Igualmente, cabe aclarar que las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L
2. MONICA INES ROMERO PEREIRA

2-Observaciones durante el Acto de Apertura:

No se realizó ninguna observación por parte de los oferentes

3-SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

4-TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Fotocopia simple de patente Municipal	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

✓ **MONICA INES PEREIRA ROMERO**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35207
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Documentos legales Oferentes individuales Personas físicas.		
Fotocopia simple dela cedula de identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC	X	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de sus cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el poder este inscrito en el Registro de Poderes.-	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Fotocopia simple del cumplimiento Tributario vigente.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Iram...
Mat. 3526
C.S.J.

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

5)- Tabla comparativa de los precios: Seguidamente el Comité de Evaluación analiza los precios presentados por los oferentes en este llamado a fin de concluir conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/ 03 respecto al beneficio económico a favor de la Convocante.-

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L				MONICA INES ROMERO			
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**q**	**Precio Unitario**	**Marca**	**Procedencia Producto**	**Total**	**Precio Unitario**	**Marca**	**Procedencia Producto**	**Total**
1	Adquisición de Hilos	unidad	1	23.690	Araty	Brasil	**30.797.000**	18.375	Textil Sauter	Brasil	**23.887.500**

6)- **<u>Criterio de Evaluación – EMPORIO FERRETERIA S.R.L, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:</u>**

- El comité de evaluación aclara que se le analizó al Representante de la Empresa.

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

X **Criterio de Evaluación – MONICA INES ROMERO, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

  El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

7 .ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitó la participación del ONM por nota DAF/UOC/DPCN° 06/17 y dicho organismo informa a través del Memorando N° 010/2017 lo siguiente, dicho análisis se anexa al presente.-

"...Cumplo en informar que luego del análisis de documentos, la oferta presentada cumple con los requisitos exigidos"

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L Y MONICA INES ROMERO cumplen con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Se puede constatar que la oferta presentada por MONICA INES ROMERO, corresponde a la suma **de Gs.23.887.500 (veintitrés millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos)** el monto ofertado es el más bajo es decir se ajusta a lo establecido en la Ley de Contrataciones para realizar la adjudicación a favor de la empresa mencionada.-

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 256 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Al respecto, es importante aclarar que la Convocante tiene previsto en el Anteproyecto de Presupuesto 2017, para la Adquisición de Hilo Nylon el monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) sin embargo, se puede visualizar que las ofertas presentadas superan la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, en tal sentido el Comité de Evaluación a fin de ajustar al monto establecido disminuye la cantidad de hilos solicitados a 1088 (mil ochenta y ocho) hilos de Nylon, para acordar conforme al recurso determinado para el presente llamado.-

9)- **ANALISIS DE PRECIOS:** A continuación se analiza el precio ofertado por la empresa conforme al precio referencial establecido y el porcentaje considerado en el PBC para el efecto.-

Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Adjudicado	Diferencia de Precio
1	Adquision de Hilos	15384	18.375	3351

Este Comité de Evaluación aclara que los precios son factibles de Adjudicación.

10)-Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:

- ✓ **MONICA INES ROMERO,** para el Ítems 1, por un monto de Gs. 19.992.000 (guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y dos mil)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.

Es nuestro Dictamen.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.